



DECRETO N° 3.759

LAJA, diciembre 09 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13° E.M., visada por Secretaria Municipal (S);
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal año 2011 MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13° E.M , por el día 09 de diciembre del 2011.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/ABD/mef-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM
- Interesado

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)